



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005349-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. David Jurado Pajares, relativa a condiciones de seguridad de los materiales procedentes de las excavaciones de Atapuerca que se encuentran fuera de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. David Jurado Pajares, PE/005349, relativa a condiciones de seguridad de los materiales procedentes de las excavaciones de Atapuerca que se encuentran fuera de la misma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0805349, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. David Jurado Pajares, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a condiciones de seguridad de los materiales procedentes de las excavaciones de Atapuerca que se encuentran fuera de la misma.

La Junta de Castilla y León confía a equipos de investigación las excavaciones de Atapuerca y son los profesionales que conforman dichos equipos los responsables de mantener en condiciones de seguridad los materiales exhumados.

Esos materiales se encuentran en cada uno de los centros científicos de los investigadores que conforman el equipo de investigación: Dr. D. Juan Luis Arsuaga, Departamento de Paleobiología, Universidad Complutense, Madrid; Dr. D. José María Bermúdez de Castro, Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana, Burgos; y Dr. D. Eudald Carbonell, Departamento de Prehistoria, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona.

En cuanto a la verificación de las medidas de seguridad de los materiales exhumados, la Junta de Castilla y León otorga los permisos de excavación según las condiciones legales establecidas y prevé los controles oportunos habituales.



La Junta de Castilla y León garantiza la consulta de los restos depositados legalmente en los Museos, que están a disposición de la sociedad mediante las autorizaciones oportunas.

En el régimen de entrega de los materiales se tienen en cuenta las necesidades de los importantes proyectos de investigación en marcha y el plan de trabajo establecido y presentado por los Codirectores de Atapuerca.

Valladolid, 5 de junio de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,  
Consejera.